



Tribunal Supremo Electoral

ACTA NÚMERO CATORCE GUIÓN DOS MIL DIECISÉIS (14-2016). En la ciudad de Guatemala, el día diez de febrero, del año dos mil dieciséis, siendo las diez horas con quince minutos, constituidos en la Sala de Sesiones del Tribunal Supremo Electoral, ubicada en el quinto nivel de la sede central de esta institución, los Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, Abogados: Rudy Marlon Pineda Ramírez, Julio René Solórzano Barrios, Jorge Mario Valenzuela Díaz, María Eugenia Mijangos Martínez y Mario Ismael Aguilar Elizardi; Magistrado Presidente y Vocales del I al IV, en su orden, así como el Licenciado Hernan Soberanis Gatica, Secretario General, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, procediéndose para el efecto de la forma siguiente: **PRIMERO:** El Pleno aprueba la agenda para el día de hoy. **SEGUNDO FIRMA DE ACUERDOS:** EL Pleno, firma los acuerdos comprendidos del número del 56-2016 al 63-2016. **TERCERO:** El Pleno conoce el despacho de Secretaría General, en la siguiente forma: **1.-)** Directora de Recursos Humanos, solicita modificar el Manual de Organización y Descripción de puestos, aprobado mediante acuerdo número cuatrocientos diecinueve guion dos mil nueve (419-2009), de fecha tres de diciembre del año dos mil nueve, en el sentido de aprobar la actualización de la Descripción y Especificación del puesto de Coordinador II, de las distintas dependencias de la Institución. El Pleno acuerda dejarlo en análisis. **2.-)** Viceministra Administrativa del Ministerio de Educación, solicita la donación de computadoras a ese Ministerio, debido a la falta de recursos para dotar a establecimientos educativos. El Pleno acuerda dejarlo en análisis e instruye que se realice el inventario de todos los bienes que se utilizaron en el Proceso Electoral 2015. **3.-)** Subdirector de Informática, remite informes de los departamentos de esa dependencia, que contienen personal, actividad y horario de la actividad realizada en tiempo extraordinario adicional al autorizado, dicho tiempo fue autorizado por el Subdirector para el cumplimiento de los objetivos planteados en esa Dirección. El Pleno acuerda dejarlo en análisis para ser analizado por los señores Magistrados. **4.-)** Jefe del Departamento Administrativo, informa que hizo entrega al Departamento de Tesorería de este Tribunal, el cheque número cero cero quinientos cincuenta y tres mil ciento cuarenta y cinco (00553145), por la cantidad de cuatro mil setecientos treinta y tres mil quetzales con ochenta y cuatro centavos (Q.4.733.84), que el Crédito Hipotecario Nacional, emitió a nombre del Tribunal Supremo Electoral por pago de indemnización por robo de equipo de cómputo en el Departamento de Totonicapán. El Pleno toma nota de lo informado. **5.-)** Jefes de los Departamentos de Comunicación, Cooperación y Protocolo, solicitan el pago de tiempo extraordinario laborado por el personal de esas dependencias durante el mes de noviembre y diciembre de 2015, en apoyo al Subjefe del Departamento de Comunicación para la Elaboración del Mural Emblemático y la actividad de evaluación para Magistrados, Funcionarios, Directores y Jefes, llevado a cabo en Antigua Guatemala. El Pleno acuerda dejarlo en análisis para ser analizado por los señores Magistrados. **6.-)** Inspector General remite informe relacionado con la denuncia presentada por vecinos del Departamento de Quiché, en contra de la Ex Presidenta de la Junta Electoral Departamental de ese departamento. El Pleno acuerda que se archive el expediente. **7.-)** Licenciada Marta Lidia Nij Patzan, Asesora Jurídica de la Coordinación de Asuntos Jurídicos con visto bueno del Coordinador del Área Procesal, remite opinión relacionada con que si es procedente de conformidad con el Reglamento de Relaciones Laborales de este Tribunal, sancionar disciplinariamente de nuevo por otras faltas al servicio al Delegado Departamental del Registro de Ciudadanos en Escuintla, señor Edgar Rodolfo Reyes Mazariegos. El Pleno analiza y aprueba que el informe sea acumulado a las Diligencias de amparo que se tramita, debiendo trasladarse el expediente a la Coordinación de Asuntos Jurídico. **8.-)** Jefe de la Unidad de Acceso



Tribunal Supremo Electoral

a la Información Pública, remite informe relacionado a las actividades realizadas por el personal de esa Unidad, que laboró jornada extraordinaria del dieciséis al veintinueve de septiembre del año dos mil quince. El Pleno acuerda dejarlo en análisis para ser analizado por los señores Magistrados. 9.-) Director del Registro de Ciudadanos remite análisis relacionado con los requisitos para la inscripción de candidatos a cargo de elección popular. El Pleno acuerda dejarlo en análisis. 10.-) Señor Alcalde Municipal de San Mateo Ixtatán, departamento de Huehuetenango, remite memorial de fecha 4 de febrero de 2016, por medio del cual solicita que el Tribunal Supremo Electoral, emita resolución que en derecho corresponde en el sentido de que se evidencia que al momento de la convocatoria a elecciones populares realizadas el dos de mayo de dos mil quince, su persona no ostentaba la calidad de Contratista del Estado. El Pleno acuerda que se acumule al expediente enviado por la Contraloría General de Cuentas, el cual contiene denuncia contra veintiún alcaldes. 11.-) Inspector General remite informe número tres guion dos mil dieciséis, de fecha veintidós de enero de dos mil dieciséis, relacionado con lo sucedido con los switches marca D-link que estaban instalados en el primer nivel del inmueble ubicado en la segunda calle seis guion ochenta y tres zona uno de esta ciudad, en los espacios que fueron utilizados por personal de departamento de Organizaciones Políticas, durante el proceso electoral 2015, y que en fecha cinco de enero dos mil dieciséis, al momento de ser ocupados por personal de Inspección General, se constató que dichos switches, así como el cableado del sistema de Intranet se encontraban desprendidos de las canaletas, faltando los switches cargados a la tarjeta de responsabilidad de la señorita Karin Celeste Tello Santizo, Técnico I de Inspección General, manifestando que la Licenciada Deyanira Bernardette Herrera Juárez, presumiblemente cometió descuido al dejar los cables y canaletas tiradas en el piso y sin dispositivos para la conexión al intranet del personal de Inspección General. El Pleno acuerda dejarlo en análisis. 12.-) Director de Finanzas, manifiesta que el Licenciado Miguel Ángel Sandoval Orellana, Coordinador de la Comisión de la Contraloría General de Cuentas, está realizando la auditoría a la liquidación del presupuesto Ejercicio Fiscal 2015, mediante oficio número DAEAD guion TSE guion OF guion cero diecinueve guion dos mil dieciséis, de fecha veintiuno de enero de dos mil dieciséis, requiere en el numeral "3.- Copia de las declaraciones de Probidad de los responsables de los fondos adjudicados a las Juntas Electorales, en cumplimiento a lo plasmado en los Manuales de Juntas Electorales Municipales y Departamentales y que debieron ser entregados en plazo no mayor de treinta días hábiles a partir de su nombramiento". El Pleno acuerda que previamente se solicite la información que corresponde a la Dirección de Recursos Humanos. 13.-) Inspector General, remite informe relacionado con la denuncia presentada por la señora Gradely Yamilet Medina Ortega, en contra de la adjudicación del cargo de Diputado al Congreso de la República del señor Mike Ottoniel Mérida Reyes por ser contratista del Estado. El Pleno acuerda dejarlo en análisis. 14.-) Inspector General, remite informe relacionado con la solicitud del Ex Presidente de la Junta Electoral Municipal de Santa Lucía Milpas Altas, Sacatepéquez, para comprar una computadora portátil, en sustitución de la que fue sustraída del Centro de Votación ubicado en la Escuela Oficial Mixta de esa localidad el pasado seis de septiembre de dos mil quince, propiedad del señor José Antonio Bran Ubeda, quien desempeñaba el cargo de Suplente I de dicho Órgano Electoral. El Pleno acuerda instruir al Ingeniero Wilard Alfaro, Subdirector de Informática, que se realice un análisis y determinar si existe una computadora con las mismas características a efecto de reintegrar al señor Bran Ubeda. 15.-) Inspector General, remite informe relacionado con la nota presentada por el Director Técnico Administrativo, Subdirector y Presidente de Junta Escolar de la Escuela Oficial Urbana Mixta, de



Tribunal Supremo Electoral

Santa Catarina Palopó, por medio del cual solicitan que se les recuperen los daños y destrucción de mobiliario, equipo, materiales y enseres educativos, derivados de los actos violentos acaecidos el seis de septiembre de dos mil quince. El Pleno acuerda que no ha lugar a lo solicitado **16.-)** Señores José Luis de León Orozco y Dolman Renán Tul Díaz, vecinos del municipio de San Pedro Sacatepéquez, departamento de San Marcos, solicitan se les indique si el señor Elías Rolando Godínez Pérez, tiene prohibición para ejercer el cargo de concejal, indicando que dicho señor ha sido contratista de diferentes municipalidades de ese departamento. El Pleno acuerda que se acumule al expediente enviado por la Contraloría General de Cuentas, el cual contiene denuncia contra veintiún alcaldes. **17.-)** Inspector General, se pronuncia respecto a la denuncia presentada por el señor Walfre Oswaldo Lara Matute, quien manifiesta anomalías en el procedimiento de inscripción de candidato por parte del Registro de Ciudadanos y solicita que no se adjudique la Diputación Distrital Uno de Diputados Electos por los municipios del Departamento de Guatemala por el partido político FUERZA, por inscripción del señor Claude Harmelin de León. El Pleno acuerda dejarlo en análisis. **CUARTO: ASUNTOS VARIOS:** a.-) **Oficio del Doctor Francisco A. Távora Córdova, Presidente del Jurado Nacional de Elecciones de Perú:** contiene invitación para participar en las Elecciones Generales de la República del Perú. El Pleno acuerda nombrar al Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz, Magistrado Vocal II de este Tribunal. b.-) **Autorización del Taller Planificado por IFES y PNUD:** El Pleno acuerda autorizar la realización del Taller denominado Metodología Bridge para fortalecer la planificación estratégica del Tribunal Supremo Electoral. c.-) El Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, Magistrado Presidente presenta informe de su participación en la Misión Oficial de Observación Electoral y a la XXX Conferencia de Protocolo de Tikal, realizada en la ciudad de Costa Rica, del tres al ocho de febrero al año en curso. El Pleno se da por enterado. **QUINTO:** Se finaliza la presente sesión cuando son las trece horas con veinticinco minutos, acordando documentarla a través del acta correspondiente, que firman los señores magistrados que en ella participan y el Secretario General que autoriza y da fe.

The block contains several handwritten signatures in black ink. On the left, there is a large, complex signature. In the center, there is a signature that appears to be 'Jorge Mario Valenzuela Díaz'. To the right, there are two more signatures, one above the other. At the bottom right, there is a signature that appears to be 'Francisco A. Távora Córdova'.